El pañuelo de las musulmanas y la vorágine culturalista

MIGUEL PAJARES

Miguel Pajares es responsable de políticas de integración social de los inmigrantes en CC OO de Cataluña y experto del Comité Económico y Social Europeo para temas de inmigración y asilo. Autor de *La inmigración en España* y de *Inmigración y ciudadanía en Europa*.

El País, Miércoles, 20 de febrero de 2002

Tranquilidad. Enváinense de nuevo las espadas de la guerra cultural, que, aun estando montada sobre bases engañosas y ficticias, puede tener consecuencias trágicas y muy reales.

Cada vez que los aspectos culturales se colocan en el centro del debate sobre la inmigración, como está ocurriendo ahora con el asunto del pañuelo de Fátima Elidrisi, lo que se logra es culpabilizar a los inmigrantes de las dificultades para su integración social y reforzar las peregrinas ideas que hablan de incompatibilidades entre su cultura y nuestro Estado de derecho; con lo que, además, se les ponen nuevos obstáculos para superar las situaciones de segregación y discriminación que padecen y no precisamente debido a sus pautas culturales.

No cabe duda de que los aspectos culturales merecen cierta consideración. Los inmigrantes traen consigo aspectos a veces novedosos, que en unos casos se convierten en aportaciones muy positivas para nuestra sociedad, en la medida en que amplían nuestras opciones culturales en muchos terrenos, y en otros chocan con ciertos avances en materia de derechos humanos que aquí se han producido. Pero lo primero que ha de tenerse bien en cuenta es que no hay un choque entre nuestra cultura y la de los inmigrantes, porque ambas son entelequias, sobre todo la segunda. No existe una cultura de los inmigrantes; la diversidad cultural entre la inmigración que estamos recibiendo es muy amplia, incluso entre la de procedencia musulmana. Si nos parásemos a analizar el asunto del pañuelo de las niñas musulmanas, veríamos que la mayoría de ellas no lo llevan, lo que indica que la importancia que los musulmanes dan a este asunto es variada, y que respecto a sus hijas, lo que la mayor parte de los padres desea es que saquen sus estudios adelante y que logren un lugar reconocido en esta sociedad.

Dentro de esa diversidad cultural, efectivamente aparecen aspectos contrarios a los avances de los derechos humanos y de nuestro estado de derecho. Pero conviene señalar que tales aspectos no los aportan sólo los llegados de fuera, ni siquiera ellos aportan los más importantes; ¿o es que no estamos continuadamente sufriendo fuertes ataques a nuestra laicidad por parte de determinadas fuerzas internas? ¿O no es cierto que la igualdad hombre-mujer sólo avanza en lucha continuada contra hábitos y resistencias que proceden de muy dentro de nuestra sociedad? (Por citar dos de los aspectos que más suenan cuando se habla de inmigración).

Cuando los inmigrantes muestran aspectos culturales regresivos respecto a los derechos humanos, el tratamiento que se les ha de dar es parecido al que damos a los nuestros: deben ser discutidos (sin publicidad a ser posible) buscando una perspectiva superadora. No hay que tener complejos a la hora de discutir un comportamiento concreto, porque el avance de los derechos humanos, en nuestra sociedad y en todas las demás, se ha logrado siempre desechando aspectos culturales

contrarios a ellos. Precisamente la opción intercultural, por la que la comunidad educativa y las organizaciones sociales se están inclinando en nuestro país, comporta reconocer la riqueza cultural que aporta la inmigración, al tiempo que se defiende la posibilidad de discusión e interacción para superar determinados aspectos culturales propios y ajenos.

Pero dicho esto, hay que señalar de inmediato que la integración de las personas inmigradas en nuestra sociedad tiene poco que ver con los aspectos culturales. Son otros los que determinan las posibilidades de integración. Y cuando se dice que los inmigrantes no se integran por causa de su cultura, lo único que se hace es camuflar las condiciones de inserción social y laboral a las que esta sociedad los está sometiendo. La integración social no es un asunto de adaptación cultural, es ante todo un proceso de equiparación de derechos y deberes, de desarrollo de la igualdad de oportunidades y de trato, de alcance de un estatus laboral y social normalizado y de acceso en los cauces participativos con los que la sociedad cuenta.

Lo que se opone a la integración social es una política de inmigración que canaliza su entrada por vías irregulares; que mantiene a una parte de esta inmigración en situación de irregularidad impidiendo la normal contratación laboral y favoreciendo la exclusión social; que no dedica los esfuerzos necesarios a la lucha contra la discriminación racial; que no desarrolla las políticas sociales que una sociedad de inmigración debe desarrollar. Es en las condiciones legales y socio-laborales en las que se hallan los inmigrantes donde hay que buscar la clave de muchos de los problemas de integración y de convivencia que se están produciendo, incluso de aquellos relacionados directamente con el comportamiento de los inmigrantes. Ciertos comportamientos, que aparecen como contrarios a la convivencia (hacinamiento, guetización, etcétera), responden a una determinada situación social y tienen que ver muy poco, o nada, con las pautas culturales de origen.

Al cargar sobre la cultura la responsabilidad del conflicto se escamotea la responsabilidad de quienes deberían estar haciendo unas políticas de inmigración muy distintas de las que hacen. Y, ¿cómo logran que la cultura aparezca como culpable? Pues haciendo un totum revolutum con todos los aspectos culturales para que aquellos que son más extremos y que sólo practica una pequeña minoría aparezcan como la muestra de todo lo demás y afecten a toda la inmigración. Eso es lo que ha hecho el Ministro de Trabajo al mezclar el asunto del pañuelo con otro tan extremo y minoritario como es la ablación del clítoris. Con todo esto no estoy diciendo que no se pueda hablar en serio sobre el tema del pañuelo, pero debe hacerse sin mezclarlo con ningún otro tema cultural, evitando todo tipo de generalizaciones y no haciendo de ello un paradigma de la no integración. Si hemos de hablar del pañuelo, lo primero que hemos de tener en cuenta es que se trata de un elemento simbólico. El argumento de quienes quieren impedir la entrada de una niña con pañuelo en la escuela es que es un símbolo de discriminación de las mujeres. Las asociaciones de marroquíes están diciendo que no es así, y probablemente tienen razón en que el pañuelo simboliza también otras muchas cosas. Pero, por otra parte, es un hecho que las mujeres están discriminadas (no sólo las marroquíes, pero también las marroquíes). De todo esto, lo primero que cabe deducir es que el debate se está situando en el lugar equivocado. El problema es la discriminación de la mujer y no el pañuelo. Aun aceptando que éste puede ser un símbolo del problema, e incluso un elemento que agrave el problema, en lo que nos habremos de centrar no es en la eliminación del símbolo, sino en el combate contra el problema. ¿No hay muchas mujeres españolas no musulmanas que no llevan pañuelo, y sin embargo, están más

discriminadas que algunas de las musulmanas que sí lo llevan? Impidiendo el uso del pañuelo lograremos dejar de ver el problema, pero poco más.

Si de lo que se trata es de combatir la discriminación de las mujeres, eso no se hace de un plumazo, ipañuelos fuera! Se hace con un trabajo educativo prolongado, ofreciendo instrumentos sociales a las mujeres y mejorando las condiciones sociolaborales (las de ellas y las de sus maridos). Es una barbaridad que se discuta la escolarización de una niña que lleva el pañuelo, porque si se le impide la escolarización lo que se hace es elevar a la enésima potencia la discriminación que sufre y, por supuesto, se le quitan todas las armas para superar en el futuro esa discriminación.

Quiero concluir insistiendo en que, aunque los aspectos culturales pueden discutirse, hay que esforzarse en hablar menos de cultura y más de condiciones sociales y de políticas de promoción de los derechos de las personas. En una sociedad en la que se trata injustamente a la población inmigrada no carecen de importancia las argucias que se utilizan para culpabilizar a los inmigrantes de la situación que sufren, porque ello es lo que permite el mantenimiento de esa situación sin que sintamos que nuestros valores democráticos entran en crisis. Y como a los inmigrantes no se les puede culpabilizar por querer ganarse la vida trabajando o por querer tener una vida digna, se les culpabiliza por su cultura.

El ministro de Trabajo estigmatiza a todos los inmigrantes envolviéndolos con el asunto de la ablación del clítoris, cuando acaba de poner en marcha una de las actuaciones más regresivas, en política de inmigración, de los últimos 17 años: ha hecho un contingente completamente inviable que no permitirá la inmigración legal a casi nadie, al tiempo que ha cerrado el llamado régimen general que permitía un lento acceso a la residencia legal a las personas que se hallaban en situación irregular, régimen que ha venido funcionando desde 1985. Inmigración cero, ésa parece ser la apuesta actual del Gobierno. Léase, inmigración legal cero, porque la irregular seguirá produciéndose y seguirá viniendo muy bien a determinados sectores de nuestra economía a los que provee de mano de obra barata. Resulta lamentable que cuando el Gobierno acaba de tomar esta grave medida un pañuelo esté ocupando el lugar central en el debate sobre la inmigración.